



MENSAJES
A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:
PRIMER MENSAJE

¡SE DEBE Y SE PUEDE HACER!

PRIMER MENSAJE SOBRE LA SITUACIÓN DEL ESTADO
QUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (29 DE ENERO DE 1965)

Honorables miembros de la Asamblea Legislativa:

Es con profundo sentido de nuestra situación histórica que comparezco ante ustedes hoy. Es este, un momento especial en la historia del Pueblo de Puerto Rico y un momento especial en nuestras vidas. Vengo a cumplir con el mandato constitucional de informarles sobre *la situación del Estado*. Pero este acto tiene para mí, para ustedes, y para el Pueblo de Puerto Rico, una mayor trascendencia que el cumplimiento de ese mandato. La tiene porque en este momento solemne nos reunimos aquí, por vez primera, el Segundo Gobernador Electo con la Quinta Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. En este acto, las dos Ramas responsables directamente al Pueblo se convierten, por los próximos cuatro años, en *un solo* tronco de esperanza para Puerto Rico.

I. RETIRO DE EX GOBERNADORES

Me emociona y me enorgullece que estemos juntos en un momento de tan honda significación. Dudo que hubiese una oportunidad mejor que ésta para descargar en ustedes una obli-

gación ineludible que me impone mi propia conciencia. Acaba de retirarse de la gobernación el Primer Gobernador Electo del Pueblo de Puerto Rico. Acaba de retirarse de la gobernación un hombre que no podrá retirarse nunca de nuestros corazones.

No se ha de repetir en la historia una ocasión mejor que ésta para que un Primer Ejecutivo pueda cumplir con su conciencia cabalmente, proponiendo que, en los años venideros, los ex gobernadores del Estado Libre Asociado puedan continuar dándole su mayor aportación a nuestro Pueblo, libres de las limitaciones y presiones de la necesidad económica. Quiero que sea mi primera recomendación a ustedes el que estas Cámaras estructuren, a la mayor brevedad, legislación sobre el retiro de los Gobernadores. Dicha legislación debe asegurar los emolumentos necesarios para que los Gobernadores del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, *comenzando por el primero de ellos*, puedan continuar aportándole a su Pueblo todo el haber de su experiencia luego de su retiro, sin ninguna otra responsabilidad que ésta.

Les hago esta recomendación, basándome en un principio incuestionable. Es un deber ineludible del Estado garantizar que sus ex gobernadores puedan actuar libremente, sin otra consideración que el interés público. No debe existir la más leve sospecha de que los primeros ejecutivos del país han de responder, hasta el día de su desaparición, solamente y totalmente al interés público. No se trata de facilitar el retiro de una persona querida y admirada. En el caso en cuestión, el Pueblo no necesita protección legal porque la tiene en la conciencia de ese gran hombre. Vamos a legislar para el futuro. Vamos a eliminar la posibilidad de que, en otros casos, la conducta de un ex gobernador no esté a la altura de las exigencias de su pueblo porque el Estado no supo proveer para garantizarlo. Vamos a legislar, a la mayor brevedad posible, para asegurarle al Pueblo el beneficio de la experiencia y la sabiduría de sus ex gobernadores.

II. SITUACIÓN DEL ESTADO

Porque concurre ante ustedes por vez primera, procede que echemos una ojeada a la situación actual de Puerto Rico en sus rasgos generales, a manera de punto de partida de la tarea que nos queda por hacer.

Nuestra extensión de tierra permanece inalterada a través de los siglos, mientras nuestra población continúa su acelerado ritmo de crecimiento. Puerto Rico tiene una población total de más de dos millones y medio de habitantes. Si continuase el ritmo actual de casi un dos y medio por ciento de aumento, la población se duplicaría en un período aproximado de treinta años. Este mero dato, de por sí, nos señala la magnitud de la tarea.

Para atender las necesidades y las expectativas de este pueblo, nuestra economía genera un ingreso neto de \$2,097 millones. De éstos, la industria manufacturera, el factor principal de nuestra vida económica, genera un total de \$486 millones. La balanza comercial arroja cifras de importaciones por un total de \$1,354 millones, y de exportaciones por \$918 millones.

Hay establecidas en Puerto Rico un total de 2,260 fábricas, de las cuales 1,093 han sido promovidas o ayudadas por la Administración de Fomento Económico. De estas últimas, 338 operan con capital puertorriqueño y 755 con capital de los Estados Unidos y del exterior.

El empleo directo en las fábricas promovidas por Fomento asciende a alrededor de 72 mil personas, de un total de 105 mil personas empleadas en la manufactura. La nómina fabril es de \$312 millones, con un jornal promedio por hora de \$1.16. Por otro lado, varios factores han afectado adversamente la producción agrícola, y el valor de dicha producción es de \$279 millones. Este renglón de nuestra economía requiere atención urgente del Gobierno y la ciudadanía, y me propongo discutirla en detalle más adelante.

La educación de los hijos constituye la preocupación cardinal de las familias en nuestro país. El sistema de instrucción

pública tiene en uso un total de 13,600 salones, en los que 16,700 maestros atienden una población escolar de 606,708 estudiantes. Además, la Universidad de Puerto Rico atiende las necesidades educativas de 22,959 estudiantes, y miles otros son atendidos en escuelas vocacionales o en las otras entidades educativas existentes en el país. Es en este renglón donde hemos de hacer el mayor esfuerzo de superación.

Dentro de las preocupaciones vitales de nuestras familias, la salud ocupa otro importante lugar. Las instituciones médico-hospitalarias existentes hacen disponibles en Puerto Rico un total de 12,541 camas, de las cuales 8,630 están ubicadas en instituciones públicas. Para atender responsablemente la siempre creciente demanda, están en construcción en estos momentos Centros Médicos en Río Piedras, Ponce y Mayagüez.

Nuestra floreciente economía, junto a las múltiples oportunidades que ella brinda, ha provisto un total de 586 mil viviendas. De éstas, 35 mil son viviendas públicas. La actividad de construcción privada y pública asciende a \$376 millones, un promedio de inversión de más de un millón de dólares por día. En la zona rural, 63 mil familias se han librado del agregado y habitan en comunidades rurales, pero aún quedan miles otras a quienes tenemos que hacer llegar su justicia.

Este es, a muy grandes rasgos, el estado del país al asumir yo la gobernación.

He incluido, como *Suplemento* a este *Mensaje*, un cuadro estadístico más completo de los principales datos de nuestra economía durante el pasado año. Tienen también ante ustedes el *Informe Económico*. No creo necesario recargarlos con cifras en estos momentos, y les invito a que examinen el *Suplemento* y el *Informe* para conseguir los datos adicionales que requieran en el cumplimiento de sus funciones.

Quiero hacer, aquí y ahora, ante ustedes y ante el Pueblo entero de Puerto Rico, el compromiso solemne de que cuando haga el último informe de mi gestión pública en el cuatrienio,

el estado del país ha de ser *sustancialmente mejor* que el que he descrito.

III. LA OBLIGACIÓN ES DE TODOS

El cuadro del país que les he presentado enmarca una realidad más inmediata. Acabamos de presentarnos al pueblo en una campaña política, resultado de la cual es el Gobierno que dirijo y que represento aquí, y del cual ustedes, tanto mayoría como minoría, forman parte. Tengo interés en que nos señalemos todos las tareas inmediatas a que nos obliga ese resultado electoral.

Ya les he enviado el informe sobre las condiciones del Tesoro, que recoge, hasta donde fue posible, el énfasis dado por la Rama Ejecutiva al cumplimiento de nuestras promesas programáticas al estructurar el Presupuesto. Como ya habrán visto, hemos de dedicar dos terceras partes de los recursos disponibles a la implementación inicial de los principales renglones de *El Propósito de Puerto Rico*.

Pero son ustedes el otro factor de gran importancia para poder cumplir con el más amplio compromiso programático de *enfrentarnos a los nuevos problemas con nuevas soluciones*. La obligación no es solamente mía. Todos ustedes, como yo, somos producto de la voluntad del pueblo, expresada libremente en las urnas. Dicha voluntad nos une a todos en una sola obligación. No se puede continuar la obra de progreso de nuestro pueblo si no hay un cabal entendimiento de esta responsabilidad que compartimos: la obligación de cumplir los compromisos programáticos, la obligación de innovar, *es de todos*.

Ante el reto, ante las tareas que nos quedan por hacer, invito, desde lo más profundo de mi entendimiento, tanto a la mayoría como a la minoría representada en estas Cámaras, a que se unan entre sí y con nosotros en pro de nuestro pueblo. La participación y la labor de la minoría es función constitucional en Puerto Rico. Al aprobar nuestra Constitución, quiso el pueblo asegurarse que el beneficio de una oposición estaría

siempre garantizado en estos hemiciclos. Vamos a darle vitalidad a ese deseo de nuestro pueblo. La función de la minoría en el proceso de gobierno no debe ser exclusivamente fiscalizadora y mucho menos obstaculizadora, o buscadora de patronazgos. Entiendo que la función legislativa de la minoría puede y debe ser de iniciativa, puede y debe ser mejorar al máximo los procesos de gobierno y los servicios rendidos al pueblo. Yo invito a la minoría a que se una a nosotros en el esfuerzo. A mayor responsabilidad, mayor es el respeto de nuestro pueblo. En cuestiones donde no existan diferencias programáticas, no debe haber en este recinto representantes del Partido Popular, o del Partido Republicano, o de cualquier otro partido: no debe haber en este recinto más que representantes *del Pueblo de Puerto Rico*.

Como representantes del Pueblo, cuentan ustedes con dos haberes incalculables. Es cantera inagotable la energía de juventud de los que se inician en este cuatrienio en labores legislativas. Es también un gran haber del Pueblo de Puerto Rico la experiencia y la capacidad probada de los que ya han rendido fructíferos años de labor en estas Cámaras. En la lucha por el mejoramiento de nuestro pueblo, hemos ganado, muchos de ustedes y yo juntos, un valioso caudal de experiencia, de efectivas soluciones encontradas, de labor realizada con fruto. Una gran mayoría de ustedes ha participado, junto a una mayoría de los miembros de mi Gobierno, en la tarea de hacer un país. Ciertamente, somos afortunados en contar con este caudal de experiencia. Ambas fuentes, la experiencia y la juventud, deben fluir a un cauce común de dedicación al futuro del país.

La Constitución dispone que la Asamblea Legislativa tenga el beneficio de los puntos de vista del Gobernador. Pueden estar seguros que aún cuando no existiera disposición constitucional alguna que me obligase a ello, hubiese comparecido ante ustedes, como lo hago hoy, porque entiendo que nuestro pueblo me lo exige. La Constitución obliga solamente a un mínimo. *El Pueblo nos exige el máximo*. Ustedes y yo, unidos ante el reto que es el destino de nuestro pueblo, debemos establecer un sistema

de comunicación frecuente, en esta forma y en *todas* las formas posibles.

IV. CUMPLIMIENTO DE PROMESAS PROGRAMÁTICAS

Procede ahora que hagamos un inventario de los principales problemas con que nos confrontamos en común. La salud, la educación, el desempleo, la agricultura, la delincuencia, la seguridad pública, el desarrollo urbano, el tránsito y la vivienda son todas áreas de primer orden. En cada una de ellas, la prosperidad ha creado nuevos problemas. Vengo a invitarlos a estudiar, a pensar, a buscar a esforzarnos al máximo, por encontrar las nuevas soluciones. No hay soluciones mágicas a los grandes problemas. No hay sustituto alguno a la dedicación, al trabajo, al esfuerzo continuo. Mayoría y minoría, Ejecutivo y Legislatura: todos juntos *tenemos que responder a las exigencias de estos tiempos*.

El breve tiempo que he tenido desde mi toma de posesión hasta este momento —ya que quería cumplir mi compromiso de informarles a ustedes el estado del país antes de finalizar el primer mes del año— no me ha permitido formular este Mensaje con el detalle y la elaboración que hubiese deseado. La brevedad del tiempo no me ha permitido hacer, con los miembros de mi Gobierno, el imprescindible análisis cabal de todos los problemas del país, antes de comparecer ante ustedes. Es por ello que me propongo suplementar este Mensaje con varios Mensajes Especiales, en los cuales he de hacerles llegar las propuestas específicas que tenga sobre algunos de esos problemas principales, además de las que les he de señalar en esta ocasión.

Recomiendo que den prioridad a los asuntos que constituyen el cumplimiento de las promesas programáticas que hice, como símbolo principal ante la voluntad electoral de nuestro pueblo. Más adelante analizaré en detalle la situación en las principales áreas de esfuerzo gubernamental. Pero quiero reco-

mendar previamente la implementación de inmediato de las siguientes *promesas programáticas*:

Debe legislarse para facultar al Secretario de Salud para asignar, por un tiempo razonable, en cualquier región de Puerto Rico que fuese necesario, a los médicos que empiecen a practicar, como condición para obtener su licencia.

Debe legislarse para establecer un sistema post-secundario de educación general, vocacional y técnica, y formular un nuevo estatuto universitario que sea dirigido a proveer la clase de educación universitaria que el Pueblo de Puerto Rico necesita y merece.

Debe legislarse para complementar el actual seguro por desempleo, ocupándonos de proteger, en especial, a la gente joven que, terminando o abandonando sus estudios, no encuentra la ubicación necesaria entre la fuerza trabajadora.

Debe legislarse para perfeccionar un sistema de primarias que le permita a los ciudadanos expresarse con mayor efectividad dentro de sus partidos, para revisar totalmente las disposiciones de las leyes electorales y de inscripciones con el propósito de simplificarlas, para fortalecer los organismos encargados de administrarlas y para fomentar y facilitar la participación de los ciudadanos en todas las fases del proceso electoral.

Debe legislarse para fortalecer, facilitar y expeditar el proceso de la justicia en Puerto Rico, y para brindar los medios de albergar los tribunales en la forma que reclama la dignidad del proceso judicial.

Debe proveerse, además, para fortalecer la agricultura, ampliar la asistencia que se provee al pequeño comerciante, acelerar la construcción del sistema de carreteras y aeropuertos, y fomentar el desarrollo de Puerto Rico como un importante centro de distribución en el Hemisferio.

Veamos ahora, en forma detallada, las propuestas sobre el cumplimiento de estas y otras promesas programáticas, y las demás medidas necesarias para mantener al Pueblo de Puerto Rico en el camino de su progreso y engrandecimiento.

V. EL MÁS VIGOROSO IMPULSO A LA EDUCACIÓN

Quiero puntualizar en éste, mi primer Mensaje a la Asamblea Legislativa, mi decisión inquebrantable de darle el más vigoroso impulso al mejoramiento de la educación en todos sus aspectos, de suerte que ésta llene a cabalidad su función de eje principal del engrandecimiento del país. El éxito de estos esfuerzos ha de aquilatarse en la medida en que se desarrollen las potencialidades de cada puertorriqueño y en la medida en que se eleve el nivel de su participación en nuestra vida democrática.

Para dar la tan necesaria orientación a esta vasta empresa, hemos de considerar las variadas necesidades educativas de nuestra población a la luz de la gran transformación económica y cultural que experimenta el país. Nuestra política educativa de los próximos años ha de tener como punto de partida la realidad social y económica de Puerto Rico. Se llevarán a cabo las encuestas y otros estudios básicos que fueren necesarios para imprimir la mejor orientación a la labor escolar y a la acción educativa de los distintos medios de difusión cultural. Sin menoscabo del esfuerzo encaminado a ensanchar la oportunidad para la educación, debemos continuar intensificando los esfuerzos en el orden *cuantitativo*. Quiero que se haga énfasis en el eliminación total de la doble matrícula, el aumento del poder de retención de la escuela, la reforma del currículo, la producción de más y mejores materiales didácticos, el empleo más intensivo de la televisión para fines instructivos y la reorganización administrativa.

Nos debemos fijar nuevas metas a lograr en los próximos años. En el mundo complejo de hoy, es necesario fijarnos como objetivo el desarrollo de un programa educativo que haga posible darle a la mayor parte de los niños de Puerto Rico un mínimo de escolaridad de nueve años, y debemos aspirar a que en los próximos 10 años, la mitad de los niños que asisten a la escuela puedan alcanzar una escolaridad de doce años.

Ante ustedes, y ante el Pueblo de Puerto Rico, me comprometo a hacer todo lo posible por cumplir la siguiente agenda de progreso educativo de este cuatrienio:

1. *Fortalecer* el lugar del maestro en nuestra sociedad. Se logrará mediante un aumento razonable de sueldo, facilidades abarcadoras para becas, entrenamiento y reentrenamiento a corto y largo plazo, participación en seminarios y conferencias, mejoras en el ambiente y condiciones de trabajo, y desarrollo de oportunidades de progreso dentro del magisterio mismo. Durante el término de mi Gobierno, el maestro no tendrá que dejar la enseñanza para pasar a la supervisión, la administración u otros campos como único medio de ascender. Desde luego, se necesitan los mejores supervisores, administradores y técnicos, y el plan de becas y otras mejoras que se vislumbran deben cubrirlos a todos. Pero el maestro podrá mejorar, y aun lograr ascensos sustanciales, sin dejar por un momento su sagrada misión: *la enseñanza*.
2. *Adelantar* el esfuerzo por lograr igualdad de oportunidades educativas. Se deben disminuir rápidamente las desigualdades que existen entre los grupos con mayores oportunidades para la educación y los que tienen menos oportunidades. Esto requiere: precisar los problemas educativos por niveles, zonas, o grupos sociales; desarrollar programas especiales que ayuden a atender estas diferencias y extensión rápida de estos programas, y continuar e intensificar el programa de educación rural.
3. *Desarrollar intensamente* los procesos de planificación, evaluación, investigación y experimentación. La investigación y experimentación educativa es un campo muy vasto. La investigación de principios e ideas en el nivel teórico corresponde a las universidades. En nuestro

programa se aplicarán e integrarán investigaciones de este tipo que las universidades hacen, en programas prácticos que requieren a su vez investigación. La investigación y experimentación se limitará a la recopilación de datos sobre programas y técnicas nuevas, especialmente aplicables a países en rápido desarrollo. Es posible la creación de centros con este fin, con la ayuda de fundaciones.

4. *Desarrollar* un amplio programa postsecundario que amplíe la oportunidad de estudios de escuela superior a un número mayor de estudiantes. En este caso, habrá que desarrollar nuevas fórmulas programáticas. Podrá iniciarse prontamente, en el período de un año, un centro semi-autónomo de educación postsecundaria que sirva de modelo y que incluya estudios de escuela superior, estudios técnicos y educación general, que podría ser acreditable en las universidades.
5. *Desarrollar e instrumentar* un plan para el uso intensivo de las facilidades educativas públicas a todas horas y durante todo el año.
6. *Extender y fortalecer* las ideas, programas y técnicas denominadas corrientemente como la *Reforma Educativa* y aquellas que vayan resultando de la experimentación a que nos referimos anteriormente.
7. *Continuar, intensificar y acelerar* el proceso de clarificación y reorganización de las funciones del Departamento de Instrucción Pública, para hacer de éste un organismo eficiente, con funciones claras en el futuro del país.

Este es mi compromiso con el futuro educativo de nuestro pueblo.

VI. UNA MEJOR SALUD

Ya conocen ustedes mi otro profundo compromiso personal y electoral con la mejor salud de nuestro pueblo. Una buena salud es factor indispensable para cualquier otra actividad humana. Creo firmemente que los medios de salud deben ser iguales en calidad para todos, independientemente de los recursos con que cuenten las personas para sufragarlos. Mi Gobierno ha de asumir la responsabilidad de que todos los puertorriqueños lleguen a tener en un futuro cercano el servicio médico que requieran.

Para hacer viable el cumplimiento de este compromiso, deben acelerarse al máximo los programas de construcción de medios hospitalarios. Además, es imprescindible la preparación de suficientes médicos bien entrenados en la medicina preventiva y curativa y, lo que es más importante, *con la conciencia de responsabilidad social* que dicho compromiso requiere para su cumplimiento. Conlleva también la necesidad de un eficaz saneamiento ambiental para reducir al mínimo las enfermedades que surgen por la falta de agua pura y de alcantarillado sanitario o pozos sépticos adecuados.

Como ustedes saben, los buenos servicios de salud son costosos. Tanto el Gobierno Estatal como los gobiernos municipales deben dedicar una elevada proporción de sus presupuestos a proveer de servicios de salud a las personas que no tienen medios para utilizar la medicina privada. Las familias de ingresos moderados no pueden afrontar, sin un gran sacrificio, los costos de una enfermedad. Es nuestro propósito esforzarnos para lograr un sistema de financiamiento de los servicios de salud, públicos y privados, que permitan un mejoramiento en la calidad de los servicios públicos y facilite a las familias de ingresos moderados su acceso a los servicios privados. Me propongo hacerles recomendaciones específicas tan pronto examine, con el Secretario de Salud, todas las posibilidades conocidas y tenga el beneficio de los puntos de vista de otras organizaciones públicas y privadas.

VII. MAYORES OPORTUNIDADES DE EMPLEO

Las proyecciones de la Junta de Planificación indican, como ya he dicho, un considerable crecimiento poblacional. Debemos examinar con cuidado las implicaciones de este aumento de población para evaluar y reorientar, si es necesario, los programas directamente afectados. Tenemos que estudiar con urgencia, pero con detenimiento, las potencialidades y posibilidades de la concentración de dicha población en áreas específicas. Muy específicamente, este hecho nos obliga a la creación de mayores oportunidades de empleo.

La reducción en la emigración ha sido el factor fundamental en el giro ascendente que ha cobrado la población en los últimos años. Una de las causas principales ha sido el retorno de puertorriqueños que ahora pueden aprovechar las múltiples oportunidades que ofrece nuestro desarrollo económico. Como consecuencia de la drástica reducción de la emigración y del fuerte crecimiento poblacional, el grupo trabajador de Puerto Rico ha tenido un considerable aumento, y consta actualmente de 734 mil personas. Ha sido un verdadero logro el que, aunque se ha producido este incremento fuerte de la población trabajadora, el dinamismo de la economía ha sido tal que el desempleo no ha aumentado.

A tono con estas realidades, quiero recalcar que es un objetivo principal de nuestra gestión pública la abolición del desempleo. Como primer paso en esa ardua tarea, hemos prescrito un aumento de \$1 millón en nuestro *Presupuesto* para un programa especial con el fin de aliviar el desempleo de aquellas personas que no encuentran empleo en las otras fuentes creadas o promovidas por el Gobierno o en actividades privadas.

Ninguna sociedad que aspire a un desarrollo óptimo puede desperdiciar el talento que se encuentra en los grupos menos privilegiados. El adiestramiento de estos grupos es una contribución positiva al desarrollo social. Nuestro desarrollo económico y los medios actuales de comunicación en masa han

contribuido a aumentar las aspiraciones materiales de todos los sectores sociales, especialmente de los sectores menos privilegiados. Las expectativas de este sector no han ido a la par con el desarrollo de las destrezas necesarias para aprovechar las oportunidades que ofrece la dinámica industrial. En consecuencia, hay un retraso entre las aspiraciones y los medios de lograrlas. Esto hace imperativo redoblar nuestro programa de instrucción vocacional y readiestramiento. En mi *Mensaje de Presupuesto* he recomendado también una partida de \$1,650 mil para que, conjuntamente con aportaciones federales, podamos adiestrar este año a varios miles de trabajadores.

Las energías futuras de un pueblo dependen exclusivamente de su juventud. Una parte de la juventud puertorriqueña crece y se desenvuelve en condiciones que limitan el desarrollo de sus potencialidades como seres humanos. Este sector importante de nuestro pueblo debe recibir, de ustedes y nosotros todos, atención primordial. Un hombre joven, capaz, lleno de esperanzas y de vigor humano, que termina sus estudios ansioso de tomar parte más activa en la vida de su pueblo, es un valor inapreciable. Un hombre joven, capaz, pero desilusionado y triste, desmoralizado al no poder encontrar tarea en su sociedad, es un valor perdido. El impacto psicológico del desempleo en la juventud afecta permanentemente. Un hombre joven que no encuentra en qué emplearse, puede desarrollar la derrotista idea de que su país no le necesita. No es ese el caso. Es una obligación primordial e ineludible para mí, en la que solicito la colaboración de ustedes, ubicar en forma productiva a esa juventud desempleada.

VIII. INDUSTRIA Y TRABAJO

Hemos de proseguir y acelerar nuestros programas de desarrollo económico. Uno de los objetivos cardinales ha de ser lograr la mayor participación de empresarios puertorriqueños en la actividad industrial del país. El impacto principal de este pro-

grama, hasta ahora, ha sido transformar la estructura de la industria puertorriqueña, modernizando y haciendo más eficientes las facilidades de producción, diversificando los productos y creando una base industrial sólida. Redoblemos nuestros esfuerzos por lograr una participación mucho mayor de la iniciativa y el capital puertorriqueño en el campo de la manufactura, sin desalentar ni reducir la promoción de empresas de capital del exterior.

Por otro lado, hemos de concentrar nuestro esfuerzo en la promoción de aquellas actividades fabriles de mayor inversión de capital y, por tanto, de mayor permanencia y de mayor rendimiento al país, tanto en términos de salarios, como en cuanto a constituir complejos crecientes de manufactura. Uno de los proyectos que con más ahinco estamos promoviendo es el establecimiento de una sólida industria petroquímica.

Nuestra legislación reglamentando las relaciones obrero-patronales se originó hace ya más de 20 años, cuando la realidad socioeconómica de Puerto Rico era fundamentalmente distinta a la del presente. Recomiendo que se estudien dichas leyes, con la idea de adaptarlas a la dinámica y complejidad de nuestro crecimiento económico. Estudio para eliminar confusiones y contradicciones, nunca para alterar o quitar derechos adquiridos ni obligaciones contraídas. Debe mantenerse el propósito fundamental de estimular la paz industrial y proteger, en su debida proporción, los intereses de los trabajadores, patronos y la comunidad en general. Recomiendo, como parte de esa revisión, que se confiera autoridad a la Junta de Relaciones del Trabajo para supervisar las elecciones internas de las uniones obreras dentro de la jurisdicción de la Junta. También recomiendo que se adopte una ley reglamentando el Procedimiento de Arbitraje Voluntario Obrero-Patronal; esto es, cuando las partes se hayan puesto de acuerdo para someter sus diferencias voluntariamente a arbitraje y cuando sea ese su deseo.

IX: HACIA UNA FILOSOFÍA DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Se ha hecho evidente que una mayor parte de nuestra ciudadanía comienza a preocuparse por nuestro desarrollo agrícola. Esto es una buena señal. Un pueblo como el nuestro, con muy poca tierra y mucha gente, tiene que aprovechar al máximo sus únicos y valiosos recursos naturales: la tierra y el hombre. Por otro lado, nuestra preocupación en este sentido, por genuina que sea, no puede constituir una licencia para ver nuestra situación agrícola fuera de sus adecuados enfoques. Creo mi obligación advertirles a ustedes y a nuestro pueblo que las perspectivas de nuestra agricultura *no son las mejores* en el próximo año, especialmente en los sectores azucarero y ganadero.

Ante esta situación, procede una re-evaluación de la política pública, que tenga presente lo siguiente: nuestra superficie territorial es generalmente montañosa, y nuestros suelos no son de riqueza extraordinaria. De esta realidad surgen ya dificultades en nuestro desarrollo agrícola. Se suman a ella otras realidades inherentes a la propia naturaleza de la agricultura. Bregamos con cosas vivas: plantas y animales. El agricultor inicia su proceso de producción tan pronto prepara el terreno y siembra la planta o riega la semilla. De ahí en adelante, es bastante limitado lo que puede hacer para controlar el producto final. Las lluvias excesivas y fuera de tiempo, las sequías prolongadas, los ataques de plagas y enfermedades, son factores ante los cuales las posibilidades del hombre son muchas veces limitadas. Se distingue esta situación del proceso de manufactura, por ejemplo, donde, si las circunstancias del mercado así lo exigen, se puede detener, reducir o alterar la producción. La fábrica puede mantenerse cerrada por semanas y meses para reiniciar operaciones cuando las condiciones así lo aconsejen. En la agricultura, una vez se inicia el proceso de producción, nada puede detenerlo, excepto la propia naturaleza. Pierda o gane, el agricultor tiene que esperar hasta ese final que no está totalmente en sus manos.

Partiendo de este cuadro general de peculiaridades y de otras resultantes de éstas, el Gobierno que dirijo ha de esbozar, a la mayor brevedad posible, *una clara y definida filosofía agrícola*. La misma deberá servir de base a un reexamen completo de nuestros programas agrícolas y de los términos en que la eficacia de éstos pueda medirse. Debemos definir los objetivos que queremos alcanzar en las siguientes áreas: *primero*, el uso de la tierra; *segundo*, el tipo de agricultura que queremos promover; *tercero*, la tenencia de la tierra, y *cuarto*, el ingreso de las familias campesinas.

Definidos, clara y precisamente, estos conceptos, hemos de revisar nuestros programas para ajustarlos a las normas que adoptemos. Anticipo que, en el campo del desarrollo agrícola, tendremos que buscar la manera de inducir cierto progreso mediante actividades promocionales similares, hasta donde las circunstancias lo permitan, a las que tanto éxito han tenido en el desarrollo industrial. Es también bastante clara la necesidad de atacar, con mayor resolución, el problema del mercado. Les anticipo, además, que hemos de tener que hacer unas asignaciones de emergencia para encarar la crisis ocasionada por la sequía en los sectores mencionados y en aquellos otros que sufran sus efectos al progresar la época de sequía, que apenas comienza. Está en orden el reenfoque necesario para asegurar el mejor servicio a los agricultores y a los consumidores. Me volveré a comunicar con ustedes sobre este problema tan pronto como sea posible, luego de tener el beneficio de las recomendaciones del Secretario de Agricultura y de otras personas y entidades conocedoras de los mismos.

X. UN NUEVO PROGRAMA DE VIVIENDA

Nuestra filosofía de vivienda está fundada en varios criterios básicos:

1. Cada familia debe llegar a ser dueña de su propio hogar.

2. Las urbanizaciones públicas constituyen medidas transitorias de realojo.
3. Las áreas decadentes o en deterioro deben rehabilitarse en su sitio, cuando las condiciones ambientales permitan preservar la comunidad de familias que en ellas conviven. La rehabilitación de estas zonas conlleva proveer los servicios necesarios para mejorarlas como comunidades humanas.
4. Debemos facilitar los medios para la construcción de hogares a precios moderados, de forma que las familias de escasos recursos puedan hacerse de sus viviendas, independientemente de los valores comerciales de los terrenos, en sitios buenos, accesibles y convenientes, igual que las familias de altos ingresos.
5. Toda familia debe tener la oportunidad de escoger libremente la vivienda o solar que mejor se ajuste a sus preferencias y medios económicos.

En el curso del año, examinaremos en detalle la operación de cada uno de los programas de vivienda, tanto urbana como rural, para ajustarlos a estos criterios. Prestaré especial atención a la fase reglamentaria y a los trámites en las urbanizaciones públicas para ver hasta dónde responden las mismas a nuestros modos de convivencia. En mis viajes por la Isla, he visto excelentes obras de vivienda: edificios bonitos y bien contruidos, calles y aceras amplias, parques de vecindad; pero me he preguntado, una y otra vez, si esto no ha traído una profunda insatisfacción en los modos de convivencia. Las reglas que actualmente rigen en las urbanizaciones públicas causan irritaciones en la vida de las familias que las habitan. Vamos a diseñar un nuevo programa de vivienda, donde el mejoramiento pueda redundar únicamente en la felicidad de las familias. No quiero que, bajo ningún concepto, en ningún caso, una mejor vivienda pueda traer menos felicidad. Tampoco podemos conti-

nuar permitiendo que el habitante de vivienda pública empeore su vivienda al mejorar sus condiciones económicas. No podemos decirle que tiene que abandonar la vivienda pública porque sus ingresos han aumentado, sin proveerle la oportunidad adecuada de una mejor alternativa. Debemos proponernos hacer dicha alternativa viable en un futuro cercano. Mi Gobierno ha de hacer los mayores esfuerzos para realizar estos propósitos, haciendo todas las gestiones necesarias y usando la política pública de renovación urbana y de la Administración de Terrenos.

XI. FOMENTO DEL COMERCIO INTERNO Y EXTERNO

Visualizamos el rumbo de la actividad comercial en el desenvolvimiento de la economía general de Puerto Rico desarrollándose en dos planos: el fomento del intercambio interno de bienes y servicios, y la exploración de fuentes para el comercio exterior. Esta última incluye tanto el comercio con los Estados Unidos como el intercambio, hoy en forma incipiente, con otros países. Este doble plano debe constituir una vértebra del desarrollo de nuestra economía, para lo cual hay que dotar a nuestro Departamento de Comercio de los poderes y recursos necesarios para intensificar sus programas de ayuda técnica, gerencial y financiera al pequeño y mediano comerciante, y fortalecer los planes de expansión del comercio exterior puertorriqueño.

En el plano local, es necesario establecer un sistema integrado de mercadeo. Un sistema eficiente y balanceado de distribución ayudará al aumento de los ingresos en la zona rural y permitirá hacer, no sólo más eficiente la producción, sino más justa la distribución de sus beneficios. Esto no implica que se disminuya el ritmo de progreso comercial en las áreas urbanas, sino que desarrollemos mejores mercados y nuevas facilidades en otras áreas.

Hemos de hacerlo como parte del propósito de lograr el balance deseable entre la zona rural y urbana, y entre las dis-

tintas áreas del país. Con similar propósito hemos de dedicar esfuerzo sustancial al fomento de la zona sur de Puerto Rico, estimulando el desarrollo turístico, comercial, industrial y agrícola en esa zona, que ha de generar, a su vez, el tráfico necesario para sostener su propio aeropuerto internacional.

Por otro lado, Puerto Rico debe aspirar a convertirse en el más importante centro de distribución de bienes y servicios de la América Latina. Dos condiciones le capacitan para ello: su localización y su grado de desarrollo económico. Hay inmensas posibilidades de intercambio comercial con el Caribe, Europa, África y otros países. Debemos ofrecer incentivos especiales para estudios, gestiones y realizaciones dentro de este campo. Debemos, además, continuar desarrollando nuevas facilidades de almacenaje, puertos, aeropuertos y medios de transportación marítima, aérea y terrestre, así como la capacitación y utilización de personal para desempeñar estas funciones.

En la última reunión del *Consejo de la Organización del Caribe*, anunciamos nuestra retirada de dicha Organización, indicando que ésta no respondía a las necesidades del área del Caribe. Hicimos bien claro que no era nuestra intención darle la espalda al desarrollo del área y que creemos, por el contrario, en una operación mucho más estrecha y más dinámica entre los países del Caribe. Es necesario que exista algún tipo de organismo que sea centro de colaboración para el desarrollo económico de estos países hermanos. A este fin, y a petición expresa de los miembros del *Consejo del Caribe*, mi Gobierno ha aceptado convocar una comisión de trabajo en que estén representados el mayor número posible de los países democráticos del área, con el propósito de hacer recomendaciones. Por nuestra parte, habré de enviar, en un futuro cercano, a esta Honorable Asamblea Legislativa un *Mensaje Especial*, solicitando la creación de una corporación pública del Estado Libre Asociado que pueda abrir el camino en este campo.

Continúan celebrándose en Ginebra las negociaciones para reducir los aranceles de aduana y otras barreras al comercio

entre las naciones. Es este índice de la corriente en el mundo libre hacia la eliminación de las barreras, esfuerzo en que el pueblo de Puerto Rico fue pionero al crear nuestra forma de asociación con los Estados Unidos. Tenemos que estar atentos —y lo estamos— a las oportunidades que una reducción tarifaria ofrecería para abrir nuevos mercados a los productos puertorriqueños en países extranjeros, y para abaratar el costo de los bienes de producción y de consumo que Puerto Rico compra a esos países. Por otro lado, también tenemos que afrontar las dificultades que ocasionaría a algunas de nuestras industrias un aumento en la competencia del exterior. Esto hace necesario que mejoremos prontamente la eficiencia en la producción y mercadeo de nuestros productos. El Departamento de Comercio y la Administración de Fomento realizan ya gestiones para facilitar la adaptación de nuestro programa industrial a una economía mundial en que las barreras al comercio entre las naciones se hayan reducido sustancialmente o no existan. Me he mantenido, y me mantendré, en comunicación con los funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos a cargo de las negociaciones, para asegurar que los intereses de Puerto Rico estén adecuadamente protegidos.

XII. ASUNTOS DE ESTADO

Tengo varias recomendaciones que hacer en el área de asuntos de Estado. Es decir, el área de la formación y operación del Gobierno mismo que presido y del cual ustedes forman parte.

Nuestra Constitución dispone que en caso de vacante en el cargo de Gobernador, el Secretario de Estado pasará a ocupar dicho cargo. Creo que el pueblo debe tener participación directa, mediante la libre expresión del sufragio, en la selección del sucesor del Gobernador. A tono con este criterio, les recomiendo que realicen los estudios necesarios para adoptar una nueva fórmula constitucional que logre dicho objetivo y la eventual aprobación de una propuesta de enmienda a la Constitución a tal efecto.

Es principio básico de mi gestión que el Gobierno sea la expresión más genuina de la voluntad popular. Por ello, debe revisarse toda la legislación sobre nuestros procedimientos electorales para ponerla a la altura del grado de madurez política alcanzado por el Pueblo de Puerto Rico. El año pasado, hubo un intento de revisar la *Ley Electoral*. Pero no hubo una revisión abarcadora y realmente efectiva de las leyes electorales. Una revisión de estas leyes supone, en primer término, la ordenación lógica y funcional de todos los estatutos que reglamentan el proceso electoral, tales como la *Ley de Inscripciones*, la *Ley Electoral*, la *Ley del Fondo Electoral* y la *Ley de Primarias*.

La *Ley Electoral* debe limitarse a fijar normas claras y definidas sobre el proceso electoral y disponer sobre los derechos sustantivos y requisitos de electores, candidatos y partidos políticos. El resto de las disposiciones podrían delegarse al Superintendente de la Junta Estatal de Elecciones, para que, mediante reglamento, dispusiera sobre las mismas. Si se desea tener un control mayor sobre esta facultad de reglamentación, se puede disponer que los reglamentos no entren en vigor hasta que los mismos se sometan a la Asamblea Legislativa y ésta no los desapruere, tal y como se hace en otros casos.

Recomiendo que se considere la posibilidad de usar notarios en los procedimientos de inscripción de partidos, de manera de acelerar el procedimiento de inscripción. Una manera de hacerlo sería autorizando al Superintendente de Elecciones, o a otro funcionario apropiado, a que designe un número de notarios en los distintos pueblos para llevar a cabo, conjuntamente con los jueces, la labor de inscripción. Los notarios en Puerto Rico han ejercido su profesión —con muy contadas excepciones— con el mayor respeto a la fe pública depositada en ellos. Hago esta recomendación consciente de que se les estaría encomendando una tarea que afecta profundamente el futuro político de un pueblo. Estoy seguro que ellos, a su vez, están conscientes de que ésta sería una responsabilidad mucho mayor que la que jamás hayan tenido. Pero si se deposita en ellos la fe pública

para los bienes materiales del pueblo, se puede depositarla en ellos para la *mucho más sagrada custodia de la voluntad popular*.

Recomiendo también, con el fin de ofrecer las más amplias oportunidades a las personas que cualifican para inscribirse, que se apruebe legislación para la inscripción de electores varias veces cada año, además de en la fecha tradicional de inscripción cada cuatro años.

Ya conocen ustedes mi convicción de que el servicio público requiere la dedicación total de quien lo ejerce. Debemos ejercerlo, además, dentro de las más estrictas normas de la ética. El valer y la eficiencia de un gobierno tienen su raíz en la integridad de los servidores que lo componen. Esto me lleva, inexorablemente, a otro tema sobre el cual estamos actuando: la evasión contributiva. Nuestra legislación al respecto, aunque susceptible de fortalecimiento, es buena: señala el delito y dispone las sanciones pertinentes. Su aplicación eficaz depende de los instrumentos administrativos con que contamos y, en gran medida, de la identificación judicial con el propósito. Se requiere, además, una mayor eficiencia en la administración de las leyes contributivas. Naturalmente, la actitud ética del contribuyente, su sentido de responsabilidad social, son factores determinantes para erradicar el mal. En Puerto Rico se ofrece hermoso ejemplo de un pueblo que va forjando sólidamente una consciente tradición contributiva. El ejemplo del servidor público, del que hace la ley, del que la pone en ejecución y del que la interpreta, es punto vital de referencia en la conducta del contribuyente. Es ésta otra grave responsabilidad que compartimos.

Al asumir la gobernación, creí propio renunciar a mi participación como miembro de la *Comisión de los Estados Unidos y Puerto Rico sobre el Status Político*. Lo hice, convencido de que la persona que representa los intereses de la totalidad del Pueblo de Puerto Rico no debe, al mismo tiempo, representar, en dicha Comisión, los intereses de un solo partido político. Estoy seguro que, tal y como ha quedado compuesta luego de yo haber sido

sustituido, las deliberaciones han de continuar a la mayor brevedad posible y el resultado de las mismas será del mayor beneficio para el Pueblo entero de Puerto Rico.

XIII. A HACER MÁS CON MENOS

Por último, quiero hacer aquí un llamamiento a ustedes, a mis compañeros de la Rama Ejecutiva, a la Rama Judicial y al Pueblo entero de Puerto Rico. Nada de lo que aquí nos hemos impuesto se ha de conseguir con la rutina, ni con la mera asignación de mayores fondos. Nada de lo que aquí nos hemos impuesto como tarea del porvenir se puede lograr *sin un espíritu decidido y firme*, sin un ejercicio continuo y esforzado del *ingenio*, de la *inteligencia* y de la *voluntad*.

Debo exigirme, y exigir de ustedes, de *todos* los que compartimos la gestión pública, la determinación de *hacer más con menos*. En todas las Ramas, en todas las áreas, en todos los programas, actividades y funciones, *tenemos que hacer más sin mayores fondos*. El dinero no puede sustituir a la dedicación. La única actitud permisible es: *¡Se debe y se puede hacer!*

Compatriotas de esta Asamblea Legislativa: Dejo con ustedes mis preocupaciones y mis mayores intereses en el mejoramiento de nuestra vida de pueblo. Espero de ustedes, la más noble colaboración, tanto en la atención que hayan de recibir mis recomendaciones, como en la crítica y superación de las mismas. El Pueblo de Puerto Rico no nos exige otra cosa que el máximo. Vamos a darlo.

**SUPLEMENTO AL MENSAJE DEL HON.
GOBERNADOR ROBERTO SANCHEZ
VILELLA A LA HON. ASAMBLEA
LEGISLATIVA, 29 DE ENERO DE 1965.**

**DATOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE PUERTO RICO EN EL 1964.**

Los logros alcanzados durante el año en los diversos sectores de nuestra economía revelan que el país continúa su acelerado ritmo de progreso y bienestar. El ingreso neto durante el año fue de \$2,097 millones. Esto equivale a un incremento de 9 por ciento ajustado al índice de precios, el cual aumentó a su vez en 1 por ciento desde el año anterior. De esta forma, la economía de Puerto Rico mantiene, una vez más, uno de los más altos ritmos de crecimiento del mundo. El examen de las perspectivas indica que, con toda probabilidad, en el año en curso, se repetirá el alto ritmo de crecimiento que se ha mantenido en los últimos años.

Participaron en la expansión económica los distintos sectores de la economía, aunque algunos tuvieron más aumentos que otros, como muestra la tabla siguiente.

TABLA 1		
INGRESO NETO POR ORIGEN INDUSTRIAL: AÑOS ECONÓMICOS		
(millones de dólares)		
Partida	1963	1964
TODAS LAS INDUSTRIAS	1097	2097
Agricultura	227	205
Manufactura	439	486
Minería	4	4
Construcción por contrato	131	144
Transportación y otros servicios públicos	170	195

Comercio	330	375
Finanzas, seguros y bienes raíces	207	231
Servicios	196	223
Gobierno	245	275
Resto del mundo	42	41
Sueldos, jornales y suplementos pagados por el Gobierno Federal	96	104
Otros ingresos de factores de producción recibidos del resto del mundo	31	32
Menos: pagos a factores de producción del resto del mundo	169	177

Uno de los sectores de la economía que mayor dinamismo desplegó el año pasado, manteniéndose una vez más como factor básico al desarrollo económico, fue la industria manufacturera. La misma generó un total de \$486 millones de ingresos. Esto representa un ritmo de aumento de 10.6 por ciento sobre el año anterior, que es algo más alto que el de la economía en general. El estímulo principal fue producido por las fábricas promovidas por la Administración de Fomento Económico, que tuvieron un ingreso neto de \$304 millones.

No hay, probablemente, indicador más elocuente del rápido crecimiento industrial de Puerto Rico que la suma de sueldos y salarios pagados por la industria: en el último año, alcanzó un total de \$322 millones.

En cuanto a la generación de empleos, que ha sido uno de los objetivos básicos de nuestro programa industrial, el 1964 fue también un buen año. Por vez primera, la industria fabril de Puerto Rico logró proporcionar alrededor de 100 mil empleos fabriles. Estos son, precisamente, los empleos que generalmente pagan los más altos salarios.

Otro sector económico que contribuyó notablemente al alto ritmo de la expansión económica lo fue la industria de la cons-

trucción. Esa industria realizó obras por un total de \$376 millones. Esto quiere decir que, en promedio, se invirtieron, durante el año, más de un millón de dólares por día en esa industria. Una parte importante de su crecimiento provino de la construcción de viviendas privadas, donde se invirtieron un total de \$140 millones. Esto es, alrededor de un 22 por ciento más que el año anterior. La construcción de viviendas públicas registró también un aumento. Se invirtieron en urbanizaciones públicas un total de \$18.2 millones.

En la tabla siguiente se señalan el valor y las obras realizadas por distintos conceptos en la industria de la construcción.

TABLA II			
VALOR DE LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN:			
AÑOS 1962-63 Y 1963-64 (millones de dolares)			
Partida	1962-63	1963-64	Cambio porcentual
TOTAL	322.8	376.1	16.5
Viviendas	132.8	158.3	19.2
Privadas	115.3	140.1	21.5
Públicas	17.5	18.2	4.0
Obras industriales y comerciales	132.1	147.2	11.4
Privadas	83.1	79.7	4.1
Públicas	49.0	67.5	37.7
Carreteras, escuelas y otras obras públicas	57.9	70.6	21.9
Gobierno del ELA	36.8	38.0	3.3
Municipios	21.1	32.6	54.5

Las construcciones realizadas por el Gobierno Estatal y Municipal en carreteras, escuelas y otras obras públicas tuvieron un impacto significativo en el crecimiento de la industria de la construcción. La inversión en este tipo de obras ascendió a

\$70.6 millones, comparados con \$57.9 millones en el año anterior, lo que refleja un aumento de cerca de 22 por ciento.

El esfuerzo de la inversión se reflejó, además, en un notable crecimiento de las inversiones en maquinaria y equipo en toda la economía. Sólo por este concepto se invirtieron en Puerto Rico aproximadamente \$205 millones, representando un alza de 29 por ciento sobre el año anterior. Esas inversiones incluyen maquinaria y equipo para la industria de textiles, ropa y elaboración de alimentos y otras industrias, por un total de \$54 millones. En maquinaria agrícola se invirtieron \$12 millones, y en maquinaria para la industria de construcción, \$22 millones. Estos fueron los renglones que experimentaron los aumentos más significativos.

Un tercer sector de la economía que experimentó un aumento notable fue el de turismo. Los gastos de todos los visitantes que vinieron a Puerto Rico ascendieron a \$96.4 millones, superando en 18 por ciento los gastos turísticos del año anterior. El número de turistas registrados en los hoteles de turismo fue de 275 mil, en comparación con 255 mil del año anterior. Sin embargo, debido al gran aumento que hubo en el número de habitaciones disponibles, se redujo algo el por ciento de habitaciones adquiridas.

A. COMERCIO EXTERIOR

El comercio exterior reflejó plenamente la expansión económica registrada en el año, tanto en el renglón de las exportaciones como en las de importaciones. En cuanto a las exportaciones, éstas ascendieron a \$918 millones, lo que resulta un aumento de \$62 millones respecto al año anterior. Estas exportaciones colocan a Puerto Rico entre los cuatro primeros exportadores per cápita del mundo, sólo superado por Holanda, Suecia y Bélgica. Las exportaciones totales a países extranjeros sumaron \$30 millones, aproximadamente \$3 millones más que el año anterior.

Gran parte de las exportaciones consistieron en productos manufacturados por las fábricas promovidas por la Administración de Fomento. Estas fábricas exportaron un total de \$566 millones. Los incrementos mayores ocurrieron en las importaciones de ropa y textiles, productos químicos y maquinaria eléctrica, pescado enlatado y tabaco.

Las importaciones ascendieron a \$1,354 millones, es decir unos \$200 millones más que el año pasado. Como se indicó anteriormente, una gran parte de este aumento provino de la compra de maquinaria y equipo. Así se consolida, cada vez más, el ritmo de producción y se hacen posibles ulteriores avances. Las importaciones desde Estados Unidos sobrepasaron, por primera vez, la cifra de \$1,000 millones, lo cual nos clasifica como uno de los primeros mercados de los Estados Unidos en el mundo. Otro de los factores que contribuyó, también, al aumento de las importaciones es la necesidad que tenemos de comprar materias primas y productos intermedios para ser elaborados en nuestras fábricas.

B. JORNALES

Los jornales devengados por los trabajadores de la industria manufacturera tuvieron de nuevo un aumento notable. El jornal promedio por hora para la industria manufacturera fue de \$1.16, en comparación con \$1.09 en el año anterior. Hay industrias, como la refinería de petróleo, donde se paga un jornal promedio de \$2.23 por hora. Debemos tener en cuenta que los jornales por hora que se pagan en la manufactura han aumentado en Puerto Rico más rápidamente que en Estados Unidos, y comparan favorablemente con los salarios que se pagan en Europa y América Latina. La siguiente tabla muestra, por ejemplo, que en 1962, solamente Suecia pagaba, en la manufactura, un jornal más alto que Puerto Rico.

TABLA III			
JORNALES POR HORA EN LA MANUFACTURA EN 1962			
Países	Dólares	Países	Dólares
Estados Unidos	\$2.43	Finlandia	0.72
Puerto Rico	1.06	Irlanda	0.57
Suecia	1.21	Austria	0.51
Alemania	0.81	Francia	0.51
Reino Unido	0.79	Italia	0.42

C. AGRICULTURA

Varios factores afectaron, durante el año, la producción agrícola. La sequía más intensa conocida en este siglo, la reducción notable del precio del azúcar y el haberle correspondido al café el año de producción baja en su ciclo bienal, provocaron un descenso de \$19 millones bajo el año anterior, para un valor de producción agrícola de \$279 millones.

La producción de azúcar fue de 989 mil toneladas, igual a la del año anterior, a pesar de que la producción de caña fue menor. Esto se debe al aumento registrado en el rendimiento del azúcar. Pero la baja en los precios fue tal, que a pesar de haberse producido el mismo tonaje de azúcar, el valor de la producción de caña y mieles se redujo en \$18 millones.

La competencia externa tuvo un impacto adverso en el sector avícola. Esta situación se reflejó en inseguridad para los productores locales, y, por consiguiente, es detrimental para esta industria. La producción de carnes de aves en granjas comerciales había venido ascendiendo sistemáticamente, pero en el último año se redujo, bajando de 14.3 millones de libras en 1963 a 12.1 millones de libras en el 1964. Por el contrario, la importación de carne de pollo aumentó de 28 millones a 34.6 millones, siendo éste un claro exponente del impacto adverso que la competencia externa ha tenido sobre la producción local. Una situación análoga ocurrió con la producción de huevos. La

producción local de huevos aumentó en un 3.1 por ciento, que se puede considerar insignificante si se compara con el aumento de 14.6 por ciento logrado, por ejemplo, el año anterior. Los efectos de la competencia interna en la producción de los huevos se pone más claramente de manifiesto al analizar la participación de la producción local en la demanda total. En el año 1963, la producción en granjas comerciales y la importación estaban casi niveladas: 8.2 millones de docenas de huevos fue la producción en granjas comerciales, y 8.1 millones de docenas fue la importación. Sin embargo, en el año 1964, la producción en granjas comerciales fue de 8.6 millones de docenas, y la importación subió a 9.6 millones, sobrepasando en un millón de docenas la producción local en las granjas. Las dos cosechas principales, tabaco y café, también registraron bajas, tanto de volumen como de valor. El sector tabacalero fue afectado principalmente por la sequía, y el cafetalero, como dijimos antes, por corresponderle un año de baja producción en el ciclo bienal. La producción de tabaco del último año se ha calculado en 300 mil quintales con un valor de \$12 millones, en comparación con 342,980 quintales y un valor de \$13.4 millones en el 1963. La producción de café, que en el 1963 había alcanzado 395 mil quintales con un valor de \$22.8 millones, se redujo a 305 mil quintales con un valor estimado en \$17.7 millones.

La ganadería continúa su acelerado crecimiento. La producción de leche aumentó en 20 millones de cuartillos, de 333 millones en 1963 a 353 millones de cuartillos en 1964.

En conclusión, los datos que he incluido en este Suplemento son prueba fehaciente de la siempre creciente pujanza de nuestra economía y del continuado ritmo de progreso y bienestar en nuestro país. Es sobre estas bases que hemos de dedicarnos a hacer un Puerto Rico grande.

Reproducido de *Mensaje del Honorable Roberto Sánchez Vilella, gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Quinta Asamblea Legislativa en su Primera Sesión Ordinaria* (Talleres de Artes Gráficas,

Departamento de Instrucción Pública, San Juan P.R., 1965). Se reproduce íntegro; el formato ha sido ligeramente modificado para conformarlo con el de la *Revista de Administración Pública*. [N. del E.] Título provisto.